



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

**ACTA NÚMERO 1
PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO**

16 DE ENERO DE 2009

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de Enero de dos mil nueve, reunidos en el recinto oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, expresó: "Muy buenos días tengan todos ustedes. Como ustedes saben hace algunos días Nuevo León perdió a un ciudadano muy destacado, el día de anteayer Nuevo León perdió a un ilustre regiomontano que dio su vida a favor de la desaparición total de la poliomielitis, que siendo el Doctor Carlos Canseco presidente del Club de Leones y del Club de Rotarios Internacional y durante toda esa etapa impulsó, promovió, creo que se estaba haciendo en México, en la época de Miguel de la Madrid que se inició un día al año de vacunación que se expandiera a todos los rincones del planeta, lamentablemente falleció hace dos días, el miércoles en la tarde falleció el Doctor Carlos Canseco, perdimos a un ilustre regiomontano, por lo cual y como todo mundo sabemos, el Municipio de Monterrey dio una Medalla en su honor y a la vez, todos nosotros fuimos al hospital a darle también un reconocimiento, por lo cual les pido a ustedes que nos pongamos de pie y hagamos un minuto de silencio".

Transcurrido que fue el tiempo solicitado, retomó el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA y agregó: "Muchas gracias. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la Primer Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Enero del año en curso; por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 76 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma".- Por lo cual, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Muy buenos días, antes de proceder al pase de lista, deseo informar a este Cuerpo Colegiado y con la finalidad de que quede constancia en actas, de que vienen la mayoría de los integrantes y en especial un grupo de Regidores que en las Sesiones pasadas habían solicitado licencia y debido a una comunicación que se recibió por parte de esta Secretaría del Ayuntamiento y los miembros del Republicano Ayuntamiento en lo individual, han sido incluidos en esta lista y en el punto de Seguimiento de Acuerdos, daremos a conocer el contenido de dicho comunicado. Procedo a pasar lista de asistencia.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.-

Regidores y Regidoras:

- C. Marcos Mendoza Vázquez.
- C. Luis Alberto García Lozano.
- C. Julio César García Garza.
- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.
- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.
- C. Jovita Morín Flores.
- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.
- C. Pedro Mendoza Guerrero.
- C. Martina García Reyes.
- C. Modesta Morales Contreras.....(justificó su inasistencia)
- C. Hugo Ortiz Rivera.
- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.
- C. Antonio García Luna.
- C. Ofelia Cervantes García.
- C. Sergio Corona Serrano.
- C. Tomás David Macías Canales.
- C. Armando Amaral Macías.
- C. Benito Martínez Loera.
- C. Mario Armando de la Garza Casas.
- C. Daniel Bautista Rocha.
- C. Humberto Cervantes Lozano.
- C. Gilberto Crombe Camacho.
- C. Sergio Arellano Balderas.
- C. Manuel Elizondo Salinas.
- C. Mario Alberto Leal Regalado.

Síndicos:

Síndico 1º. C. Rogelio Sada Zambrano.

Síndico 2º. C. María de los Ángeles García Cantú.

Asimismo nos acompaña el Licenciado Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, y un servidor de ustedes, Arturo Cavazos Leal, Secretario del R. Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal”.

.....



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Señores Regidores y Síndicos. Cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 36, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2008
3. Toma de Protesta de Ley para ocupar el cargo de Regidor, de los C.C. Francisco Javier Guerra Pérez y Gilberto Celestino Ledezma.
4. Informe de Comisiones:
 - A). Comisión de Hacienda Municipal: (un asunto)

Dictamen relativo a la solicitud de refinanciamiento de la deuda bancaria a través de la contratación de uno o varios financiamientos simples a un plazo de hasta 15 años.
5. Nombramiento del Consejo Local de Tutelas para el año 2009.
6. Octavo Informe Trimestral de actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al período del 01 de Agosto al 31 de Octubre del año 2008.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- **ES APROBADO POR UNANIMIDAD”**.

.....

PUNTO DOS

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

**DE ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Continuando con los trabajos, les manifiesto que esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les ha enviado por correo electrónico el acta número 36, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre del 2008; lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento, y en este punto pregunto, si hay alguno de ustedes que desee hacer comentarios al respecto. De no ser así, les pregunto ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 36? En caso de ser afirmativo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria ya mencionada.

1. Se aprobó suscribir Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.- Esta suscripción ha sido comunicada al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Obras Públicas, al Secretario de Finanzas y Tesorero General, del Estado de Nuevo León, así como al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, al Secretario de Obras Públicas Municipal, al Tesorero Municipal y al Director Jurídico del Municipio.- A este dictamen se le está dando difusión en la página de Internet y se publicará en la Gaceta Municipal.

2. Se aprobó suscribir Convenio de ejecución del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa” para el Ejercicio Fiscal 2009.- Se comunicó la suscripción de este Convenio al Director del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), a la Delegada de SEDESOL en el Estado de Nuevo León, así como al Tesorero Municipal, a la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, a la Dirección de Vivienda y Patrimonio y a la Dirección Jurídica del Municipio. Así mismo al dictamen se le está dando difusión en la página de Internet y se publicará en la Gaceta Municipal.

3. Se aprobó celebrar Contrato de Comodato con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se comunicó este Acuerdo al Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Titular de la Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial de dicha Secretaría, a la Directora de Área y a la Directora General Adjunta, así como al Secretario de Desarrollo Humano, al Director Jurídico y al Director de Cultura del Municipio, igualmente al dictamen se le está dando difusión en la página de Internet y se publicará en

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

la Gaceta Municipal.

4. Se aprobó la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2008.- Estos Acuerdos fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado 174, del 29 de diciembre de 2008, y se le notificó al Tesorero Municipal, asimismo al dictamen se le está dando difusión en la página de Internet y se publicará en la Gaceta Municipal.

5. Se aprobó celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para el establecimiento y operación de la Plaza Comunitaria denominada "Centro DIF Fomerrey 45".- Se comunicó al Tesorero Municipal, a la Delegada del INEA en el Estado de Nuevo León, a la Directora del DIF Monterrey, al Director Jurídico y a la Dirección de Patrimonio. Igualmente al dictamen se le está dando difusión en la página de Internet y se publicará en la Gaceta Municipal.

6. Se aprobó Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de diversos bienes muebles.- Se notificó este Acuerdo a los C.C. Oficial Mayor del Gobierno del Estado, al Procurador General de Justicia, al Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, así como a las Direcciones de Patrimonio, y de la Coordinación Jurídica de la Oficialía Mayor de Gobierno, Tesorero Municipal, y a las Direcciones de Jurídico y Patrimonio del Municipio. Igualmente al dictamen se le está dando difusión en la página de Internet y se publicará en la Gaceta Municipal.

7. Se aprobaron, 3 dictámenes presentados por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, referentes a: Cumplimiento a lo ordenado por la Primera Sala Ordinaria del H. Tribunal de los Contencioso Administrativo, dentro del Juicio de Nulidad número 351/2008.- 4 solicitudes de LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O CERVEZA, con el Giro de Abarrotes con Venta de Cerveza y 2 solicitudes con el Giro de Restaurante con Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza.- Se comunicaron estas autorizaciones al Tesorero Municipal y a las Direcciones de Ingresos y de Inspección y Vigilancia. Además se les está dando difusión en la página de Internet. En cuanto al cumplimiento a lo ordenado por la Primera Sala Ordinaria del H. Tribunal de los Contencioso Administrativo, también se le comunicó al Director Jurídico.

8. Se aprobó otorgar licencia por tiempo indefinido a la C. Regidora Modesta Morales Contreras.- Se notificó esta licencia al H. Congreso del Estado, a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Recursos Humanos.

A todos estos Acuerdos a los que he dado lectura, también se están dando a conocer vía Internet en la página del municipio y serán publicados en la Gaceta Municipal".

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Así mismo deseo informarles a ustedes que la Secretaría a mi cargo, con fecha 12

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

del presente mes y año, recibió oficio de comunicación de los C.C. Regidores: Antonio García Luna.- Sergio Corona Serrano.- Armando Amaral Macías y Modesta Morales Contreras, mismo que me permitiré a dar lectura:

“Monterrey N. L., a 12 de Enero de 2009.

H. Miembros del Ayuntamiento
de la Ciudad de Monterrey, N.L.
Presente.-

Sirva la presente para enviarles un afectuoso saludo y mis deseos de éxito en todos sus propósitos.

Aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que las causas que motivaron mi solicitud de licencia al cargo de regidor propietario, misma que conoció y autorizó este cuerpo colegiado han cesado, por lo que en este acto les informo que a partir de esta fecha queda sin efecto lo solicitado.

Así mismo les estimaré que se informe de lo anterior al H. Congreso del Estado de Nuevo León, así como a las demás instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento reitero a ustedes las seguridades de mi más alta y atenta consideración.

Atentamente, Regidores Antonio García Luna.- Sergio Corona Serrano.- Armando Amaral Macías.- y Modesta Morales Contreras.- Rúbricas”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, quien comentó: “Señor Secretario los Regidores que usted ha mencionado han cumplido y han notificado a este Pleno a través de su conducto, de su decisión, cumpliendo con un escrito enviado en tiempo y forma para los efectos legales, yo nada más quisiera proponer a este Pleno que votáramos un Punto de Acuerdo para efectos de informar al Congreso del Estado sobre los escritos de los compañeros Regidores, ya para cerrar el expediente de estos casos y se informe al H. Congreso del Estado en ese concepto, que se informe, que sea un punto de acuerdo de este Pleno, donde mandemos estos escritos informando al Congreso la decisión de los compañeros”.

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta del Regidor Marcos Mendoza Vázquez, en el sentido de vía punto de acuerdo de este Órgano Colegiado, se informe al Congreso del Estado de la decisión de los Regidores que ha sido leída en este acto. Los que estén de acuerdo con la propuesta del Regidor Marcos Mendoza, sírvanse manifestarlo levantando su

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

mano. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

.....

**PUNTO TRES
 DE ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

A continuación, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Como es del conocimiento de todos ustedes, el pasado día 12 de Diciembre de 2008, fueron aprobadas por este Cuerpo Colegiado, las solicitudes de licencia para la separación al cargo de Regidor de los Ciudadanos, Pedro Arredondo Meraz y Candelario Maldonado Martínez, respectivamente. Por lo anterior y cubiertos los requisitos correspondientes, se ha convocado al Ciudadano Francisco Javier Guerra Pérez, Regidor Suplente del Ciudadano Pedro Arredondo Meraz y al Ciudadano Gilberto Celestino Ledezma, Regidor Suplente del Ciudadano Candelario Maldonado Martínez, para que se les tome la Protesta de Ley, y asuman el cargo de Regidores Propietarios. Se les solicita sean tan amables de pasar al frente.

Una vez que dichas personas estuvieron en el lugar indicado, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: "Ciudadanos Francisco Javier Guerra Pérez y Gilberto Celestino Ledezma: Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y la prosperidad general".

A lo cual, las personas ya mencionadas, contestaron: "Sí, Protesto"

Añadiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA: "Si no lo hicierais así, la Nación, el Estado y particularmente la comunidad regiomontana se los demandará. Muchas felicidades".

Por lo anterior, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: "Pasen o ocupar su lugar, bienvenidos.- Sobre este asunto ha solicitado el uso de la palabra el Ciudadano Regidor Mario Armando de la Garza Casas".

En uso de ella, el C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, dijo: "Compañeros, por mi parte nada más quisiera darles la bienvenida a los compañeros Francisco Javier Guerra y Gilberto Celestino Ledezma a este Ayuntamiento, esperamos y sabemos de antemano que van a hacer un buen

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

papel dentro del mismo y pues nada más, desearles la mejor de las suertes en este nuevo proyecto que están iniciando y de nuestra parte cuentan con todo el apoyo tanto de la fracción del PRI, como esperamos del resto de los compañeros. Gracias”.

Enseguida y sobre el mismo tema, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, quien manifestó: “Igualmente, de parte de la fracción de Acción Nacional, bienvenidos sean compañeros Regidores y en el ánimo de construir, trabajar juntos por la comunidad regiomontana, trabajar juntos en las Comisiones, en los diferentes temas que nos toquen y bueno, en cualquier apoyo, en cualquier situación, trabajar juntos por Monterrey. Gracias”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien comentó: “Pues, más que nada, darles la bienvenida a los compañeros, se ha tenido una buena comunicación entre las fracciones, el PT., le da la bienvenida a Francisco Javier, Gilberto Celestino y esperamos que cumplan todas sus expectativas y aquí está la mano de un amigo y bueno, pues en lo que les podamos ayudar, nada más en un último tema, si en el caso anterior, si es necesario, es obvio, pero creo que se debe de comunicar al Congreso como una notificación de los compañeros que dejaron sin efecto su petición, nada más por procedimiento”.

Por lo cual, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: “Si Regidor, hubo una propuesta en ese sentido y ha sido aprobada por unanimidad”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, quien manifestó. “Igualmente darles la bienvenida a Francisco y a Gilberto de parte del Partido Verde, y que hay mucho por hacer y esperamos que este año las cosas avancen mucho más rápido que los dos anteriores, bienvenidos”.

.....

**PUNTO CUARTO
 DEL ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

A) COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL:

A continuación, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Pasamos a Informe de Comisiones. En este punto los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, presentarán ante este pleno

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

un asunto, por lo que atentamente se les solicita, hagan la presentación respectiva”.

En tal virtud, hizo uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien expresó: “Ruego al Ayuntamiento autorizar se lea solamente los Considerandos y los Acuerdos y se deje fuera entonces la introducción, los antecedentes y el fundamento jurídico en virtud de que este documento lo tuvieron a su disposición en tiempo y forma”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Quien esté de acuerdo con la solicitud del Síndico Primero, por favor levante su mano. Es aprobada por unanimidad”.

A continuación, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose en forma total el dictamen de referencia.

“Integrantes del R. Ayuntamiento

de la Ciudad de Monterrey.

Presente.

El Presidente Municipal Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, a través del Tesorero Municipal Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, turnó a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal para su análisis y dictamen, solicitud de refinanciamiento de la deuda bancaria de corto plazo del Municipio de Monterrey, así como para el financiamiento para la obra vial Eugenio Garza Sada-Pedro Martínez, por medio de un financiamiento bancario de largo plazo.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Actualmente el Municipio de Monterrey tiene un saldo de deuda bancaria comercial, al 31 de Diciembre del 2008, por un monto total que asciende a la cantidad de \$708,946,397.70 (SETECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE) PESOS 70/100 M.N.

SEGUNDO: El R. Ayuntamiento de Monterrey en su sesión ordinaria de fecha 8-ocho de octubre del año 2008 autorizó que se contratara un financiamiento por un monto global de \$730'679,397.70 (SETECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE) PESOS 70/100 M.N., dando como garantía el 30% de participaciones, para

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

refinanciar la deuda a corto plazo.

TERCERO: En fecha 13-trece de octubre del año 2008 esta autorización se turnó a la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado con el fin de conseguir la aprobación de dicho órgano colegiado, aprobación que hasta el presente no ha sido obsequiada.

CUARTO: Con fecha 31 de diciembre del 2008 se publicó en el Periódico Oficial el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2009 del Municipio de Monterrey, en donde el H. Congreso del Estado autoriza un financiamiento para dicho año y para la contratación en un sistema de co-inversión en la obra por construirse del Distribuidor Vial Eugenio Garza Sada - Pedro Martínez por un monto de \$71,963,000.00 (SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL) PESOS 00/100 M.N.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los diversos artículos 6° de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2008, 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y 125, 129, y artículos 139, 140, 142 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos están facultados para manejar libremente su Hacienda Pública dentro de los límites de las leyes aprobadas por el H. Congreso del Estado.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 establece en su eje rector número 1 denominado "Gobierno eficiente, austero, transparente, con calidad y amplia participación ciudadana" sub numeral 1.4 "Finanzas públicas sanas", que se deben "mejorar las condiciones de la deuda del municipio de Monterrey, reestructurando a mejores plazos y costos financieros".

SEGUNDO: Que el Municipio de Monterrey tiene la imperiosa necesidad de obtener el refinanciamiento de su actual deuda en mejores condiciones en cuanto a la estructura de la misma, es decir, respecto de los plazos y las tasas de interés, en razón de que por los efectos de la crisis mundial se han disminuido en términos reales los ingresos del Municipio.

TERCERO: Que es necesario liberar flujo de efectivo para hacer frente a las obligaciones de pago del Municipio, mismo que se lograría mediante el financiamiento a largo plazo que en este instrumento se propone.

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

CUARTO: Que el Municipio cuenta con flujos anuales derivados de los ingresos por concepto del impuesto predial por un monto promedio anual, durante los últimos 5 ejercicios fiscales, de \$420'298,434.20 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO) PESOS 20/100 M.N.; desglosándose dichos ingresos, de la siguiente manera:

AÑO	MONTO IMPUESTO PREDIAL
2004	\$ 346,356,104.00
2005	\$ 411,964,772.00
2006	\$ 422,190,372.00
2007	\$ 447,157,691.00
2008	\$ 473,823,232.00
TOTAL ULTIMOS 5 AÑOS	\$2,101,492,171.00
PROMEDIO POR AÑO	\$ 420,298,434.20

QUINTO: Que como complemento a lo anterior, para el año 2009 se ha presupuestado un ingreso proveniente del cobro del impuesto predial por \$441,002,695.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO) PESOS 00/100 M.N.

SEXTO: Que la crisis financiera mundial ha sido tan severa que ha producido una pérdida de confianza generalizada, la cual ha provocado un severo impacto negativo sobre la liquidez bancaria. Lo anterior ha reducido considerablemente la disponibilidad de créditos y elevado sus tasas, efectos que amenazan al municipio doblemente; por una parte, con sufrir una elevación de tasas de sus créditos de corto plazo y por la otra, con la eventualidad de tener que enfrentarse a la grave situación de no poder conseguir renovar los actuales créditos de corto plazo.

SÉPTIMO: Que al recurrir a préstamos bancarios de largo plazo, si bien será necesario brindarles cierta seguridad de flujos, no será necesario garantizar el pago con un porcentaje de las participaciones federales, como sería el caso si se tratara de una bursatilización de la deuda.

OCTAVO: Que el refinanciamiento bancario tomado a largo plazo es la opción más conveniente debido a que las actuales circunstancias de mercado podrían permitir conseguir una menor tasa de interés y a un mayor plazo, así como una mayor certeza relativa al flujo de fondos requerido para servir la deuda.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56, 57, 58 fracción II, 59 fracción II inciso B), 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, someten para su análisis y, en su caso, aprobación, los siguientes:

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

ACUERDOS:

PRIMERO.- Una vez contratados los financiamientos derivados de los presentes acuerdos, se deje sin efectos el acuerdo tomado en sesión del R. Ayuntamiento celebrada el día 8 de Octubre de 2008, relativo a "La reestructuración de la deuda de corto plazo" y a "financiar la inversión necesaria para concluir la 2da. Etapa del Sistema Vial Rangel Frías-Paseo de los Leones". El presente ACUERDO PRIMERO deberá en su oportunidad informarse al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Se aprueba la contratación de uno o varios financiamientos o refinanciamientos bancarios con intereses fijos o variables, los cuales deberán ser más convenientes para las finanzas municipales que los de corto plazo actuales, a un plazo de hasta 15 años, contados a partir de la fecha de su celebración, sin periodo de gracia, con amortizaciones de la deuda constantes en términos nominales y con cláusula de prepago, para:

A) Llevar a cabo la reestructuración de la deuda actual con la banca comercial hasta por un monto total de \$708,946,397.70 (SETECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE) PESOS 70/100 M. N. Dicho monto se empleará para pagar la deuda a corto plazo contraída con:

BANCO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
BANORTE, S.A.	\$ 131,387,000.00
H.S.B.C., S.A.	\$ 130,000,000.00
AFIRME, S.A.	\$ 447,559,397.70
TOTAL	\$ 708,946,397.70

B) Financiar la co-inversión requerida para construir el Sistema Vial Eugenio Garza Sada - Pedro Martínez, de acuerdo al financiamiento autorizado para el Municipio de Monterrey por el H. Congreso para el año 2009:

FINANCIAMIENTO EGS-PM	\$ 71,963,000.00
TOTAL	\$ 780,909,397.70

TERCERO: Previo a su contratación deberán de analizarse diversas ofertas bancarias para así poder optar por la que más ventajas cualitativas y de economía le brinden al municipio.

CUARTO.- Se autoriza a los representantes legales del R. Ayuntamiento a suscribir los instrumentos necesarios para pagar hasta un monto igual al financiamiento y sus intereses aprobado en el ACUERDO SEGUNDO, con los flujos derivados de los ingresos que por impuesto predial reciba el Municipio de Monterrey durante la vigencia del financiamiento, en los términos de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado y Ley de Hacienda para los Municipios

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

del Estado y demás normas relativas y aplicables, vigentes durante la vida del financiamiento.

QUINTO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndico Segundo Municipal a suscribir los instrumentos irrevocables de administración y pago necesarios a efecto de facultar a las instancias correspondientes a realizar el pago de las obligaciones crediticias, según se requiera, derivados de los refinanciamientos y financiamientos planteados en el ACUERDO SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO del presente documento.

SEXTO.- Una vez que se hagan efectivos los acuerdos anteriores, se deberá informar a la Comisión de Hacienda y al R. Ayuntamiento en la cuenta pública del presente ejercicio, sobre las características y condiciones del o de los financiamientos obtenidos.

SÉPTIMO.- Se turne para su publicación en la Gaceta Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.

Monterrey, Nuevo León, a 13 de Enero de 2009.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Presidente.- Regidor Armando Amaral Macías, Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vázquez, Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera, Vocal.- Regidor Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.- Rúbricas. Quedando por lo tanto aprobado el presente dictamen que sometemos a su consideración por mayoría. Es todo señor Secretario”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias señor Síndico. Se somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento el dictamen por si alguien desea hacer comentarios. Les voy a anunciar el orden en que ustedes solicitaron la palabra, el doctor Elizondo en primer lugar, después el Regidor Mario Armando de la Garza Casas, posteriormente el Regidor Armando Amaral y el Regidor Gilberto Crombe, después el Regidor Mario Alberto Leal Regalado. Tiene el uso de la palabra el Regidor Elizondo”.

En uso de la misma, el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, dijo: “Muchas gracias señor Secretario, muy buenos días señor Alcalde, señor Tesorero, compañeros Regidores, Síndicos, público en general que nos acompaña. Quiero hacer una pregunta directa a don Rogelio de según lo que estoy viendo en relación a los números, estamos comprometiendo el 13% de los ingresos propios del Municipio a 15 años, ¿está correcto lo que está proponiendo?”.

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Manifestando el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO: “El 13%, no he hecho la cuenta don Manuel, pero si le podría dar algunos números, en general se espera que si esto se aprueba y se contrata, el flujo de fondos será aproximadamente de ciento cincuenta millones de pesos por año, si esto lo compara con aproximadamente, no tengo la cifra presente, alguno de ustedes quizás la recuerde, con relación a dos mil millones de pesos de ingresos propios que vamos a tener, resultaría creo en 7 y medio por ciento de los ingresos propios, como flujo de fondos mensual, ahora, lo que se está comprometiendo es precisamente con el Impuesto Predial, garantizar a la Banca anualmente, de hecho no es una garantía depositaria, es decir, no hay un Impuesto Predial que se tome y se ponga en garantía, lo que se hace normalmente es crear un fideicomiso en el cual tiene que haber aproximadamente y depende de la negociación, tres meses del flujo de fondos esperado, es decir que tendríamos entonces que tener en ese fondo la seguridad de contar con aproximadamente un trimestre de estos ciento cincuenta millones, quizás aproximadamente tener en depósito, pero gozando de intereses aproximadamente cuarenta millones de pesos, que están ampliamente cubiertos porque esperamos tener un ingreso de Impuestos Prediales diez veces superior a esta cifra”.

Manifestando el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS: “Muchas gracias don Rogelio”.

Añadiendo el SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO: “Por nada, para servirle”.

A continuación y para hablar sobre el mismo tema, se le concedió el uso de la palabra, al REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS: “Si, muchas gracias. Yo quiero puntualizar algunos conceptos antes de emitir nuestro voto con respecto a este dictamen. Primero que nada, que quede bien claro que no estamos autorizando una deuda nueva, aquí ya la deuda ya existe, simplemente lo que estamos viendo es el refinanciamiento de la misma, que sabemos que una gran parte de ella está a corto plazo y que no es posible que el Municipio esté en cada periodo de un mes o tres meses buscando la manera de renegociar en nuevas condiciones de crédito para darle vuelta a los contratos que tiene a corto plazo, es para darle una certeza financiera, una viabilidad en cuanto a los flujos de efectivo del Municipio, para de esta manera tener ya una planeación adecuada en el ejercicio de sus presupuestos; en ese sentido si quiero dejar bien puntualizado que lo que estamos aprobando es simplemente la reestructuración de la deuda que ya existe incluyendo también lo que ya se aprobó para la obra de Garza Sada y la calle de Pedro Martínez. Por otro lado, y también en otras ocasiones ya lo habíamos estado manifestando en el sentido de la urgencia en cuanto a que esta reestructuración

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

nos llevará a tener mejores condiciones financieras, mejores condiciones económicas y visualizando un horizonte en el cual iba a haber una situación ya de crisis que se está presentando ya a nivel mundial y que ha tenido sus repercusiones tanto a nivel nacional como a nivel local, y en ese sentido, creemos que nosotros hicimos lo adecuado al aprobar los anteriores dictámenes y aquí haciendo una remembranza, esto por parte de Tesorería se hizo los primeros movimientos para buscar una reestructura desde mayo del 2007 y sin embargo en el año del 2008, hemos visto que hemos hecho anterior a éste, este ya sería el tercer intento que se hace con respecto a una reestructuración que nos dé esta viabilidad financiera y creemos que llegamos ya muy a destiempo y principalmente puntualizar que el trabajo que se ha realizado por parte de nosotros, creemos que lo pudimos haber logrado en unas mejores condiciones financieras y de parte del Congreso, específicamente de la Comisión Primera de Hacienda que preside Noé Torres, le hubieran dado la respuesta adecuada a las peticiones que este Ayuntamiento hizo para la reestructura, sentimos que no es posible que en el último dictamen que tenemos que fue del ocho de Octubre, no se nos haya dado hasta la fecha una respuesta, son cinco meses en los cuales las condiciones económicas han variado notablemente, lo que nos repercute en cerca de un 5% más en la forma en que ahora podemos negociar con respecto a esta reestructura y lo que implica haciendo cuentas cerca de tres millones de pesos mensuales, tres millones mensuales en cinco meses son quince millones, con los cuales pudiéramos haber hecho infinidad de obras que desgraciadamente ya se nos escaparon de las manos, hay ahí temas en los cuales siempre hemos buscado y que se nos han cerrado las puertas, está el tema de la remoción de las unidades deportivas en las cuales no se les ha podido echar mano porque el Ayuntamiento no tiene recursos, en ese sentido estamos perdiendo a la fecha recursos y sentimos que esto ya es una urgencia, se le está buscando la forma de que no intervenga el Congreso para que ahora se apruebe esta nueva deuda y el no aprobarlo, lo vemos nosotros en un sentido responsable viendo el ahorro para el Municipio, porque el no aprobarlo ahorita las condiciones económicas a nivel mundial se esperan todavía más complicadas, entonces en ese sentido nosotros apoyamos este proyecto porque la factura política para la gente que no apruebe en unas condiciones todavía peores, creo que es muy cara, en ese sentido nosotros apoyamos este dictamen. Muchas gracias”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien manifestó: “Si, buenos días tengan todos ustedes. Efectivamente cuando se hicieron las previas y cuando se hizo la reunión de Hacienda, yo voté en contra del dictamen y en las previas les pedía tiempo para hacer un análisis con expertos, ya que no me considero en ningún momento experto en economía, más que si acaso, la economía del hogar. Entonces, haciendo este análisis con gente que le sabe, ayer le comuniqué al Secretario del Ayuntamiento que iba a favor del dictamen, de tal manera tal vez cometí el error de no comunicárselo al presidente de la Comisión de Hacienda, entonces ~~el voto es a favor, hay detalles importantes como la oportunidad de un prepago~~

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

para que cuando las condiciones sean favorables el siguiente gobierno pueda pagar su deuda y acomodarla a los intereses del Municipio. También no tenemos hipotecado el Predial, hay una pequeña garantía por ahí que se nos comenta que esperemos que sea máxima de tres meses y con eso el Municipio pueda hacer uso de los fondos del Predial, entonces, nada más para comentarle señor Síndico que el voto es a favor, señor Secretario, también”.

Acto seguido y para hablar sobre el mismo tema, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, quien expresó: “Si, gracias, buenos días. A mí me preocupa mucho el sentido de la urgencia que están totalmente desaparecidos los órganos de gobierno y en este caso del Congreso, definitivamente nos dimos cuenta la gente que está pegada a los escenarios económicos mundiales, que Estados Unidos ya entraba en crisis desde el año pasado y que iba a impactar inevitablemente a México, nosotros en Octubre solicitamos la reestructuración a través de un estudio del Tesorero que llega al Congreso el 8 de Octubre del 2008, con el tiempo suficiente para evitar llegar a puntos muy difíciles de negociar que golpea la crisis financiera en México en Noviembre, hoy día nos está costando tres millones de pesos mensuales como lo dijo Mario y seguimos sin sentir ese afán de observar quien maneja la agenda, quien maneja la agenda política, cuál es el tema que se va a tocar en la siguiente reunión de la Comisión de Hacienda, yo siento y pienso que la agenda la maneja la situación de la Ciudad, del Estado, la situación económica, la situación global y debemos de ser sensibles de eso y reaccionar inmediatamente en ese sentido, no en un sentido político o en un sentido partidista o en un sentido de poder, creo que el ser oposición del Gobierno del Estado no hace que sean oposición también a Municipios de su mismo partido, este tema no es político, este tema es meramente financiero y operativo y es con un afán de ahorrar o de dejar de gastar tres millones más que ya nos está costando y nos va a costar más, la Legislatura actual pues ha tenido una producción menor, la mitad de la anterior y seguimos viendo que aquí está la prueba, Octubre y todavía ni siquiera ha pasado en positivo o negativo, ni siquiera, no ha pasado, no se ha platicado, entonces, sí estoy preocupado en el sentido de la urgencia y en la sensibilidad de que temas son los que se manejan en la agenda política cuando estás viendo una situación tanto nacional e internacional de escenarios financieros muy peligrosos y colapsando y seguimos sin tomar decisiones. Entonces tuvimos que tomar esta alternativa también propuesta por el Tesorero y estoy en todo el apoyo con la Comisión de Hacienda en echarlo para adelante para rescatar lo que podamos hoy día, ya un poco tarde, pero rescatar las finanzas del Municipio”.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien sobre este asunto, expresó: “Si, buenos días a todos, mi voto referente a ese dictamen es a favor, estoy convencido de que tanto la Comisión de Hacienda como la Tesorería del Municipio están buscando que en la deuda se manejen los intereses más bajos para que reditúe

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

en mejoras para el Municipio. Quiero aprovechar la oportunidad para dejar patente la incongruencia con la que ha actuado el Congreso, en meses pasados, el año pasado, no recuerdo, aprueba la bursatilización de la deuda por alrededor de mil quinientos millones de pesos, que no se pudo aterrizar por algunas situaciones técnicas de Banobras y otras situaciones, posteriormente rechaza la aprobación de setecientos y fracción de millones de pesos, creo yo que soy respetuoso de su forma de actuar, pero creo que han actuado irresponsablemente pensando en situaciones políticas más allá del beneficio de los ciudadanos, quería dejar patente esta situación, creo que el Congreso ha actuado muy irresponsablemente en este caso”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “De no haber más comentarios, se somete a votación de los presentes el dictamen que contiene los Puntos de Acuerdo mencionados en el mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; quienes estén en contra; quienes se abstengan.- Haber una vez más, Regidores Gilberto Celestino y Francisco Javier”.

Escuchándose la expresión: “Ellos no votan”;

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: “Perdón, tienen razón.- **QUEDA APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** y para que quede registrado en actas, la Unanimidad se dio por **26 votos de los Regidores presentes**, lo cual cumple con las dos terceras partes requeridas para que se apruebe este dictamen”.

.....

**PUNTO QUINTO
 DEL ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Sigue expresando el SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Enseguida, para dar trámite al quinto punto del orden del día, y de acuerdo a lo que establece el artículo 631 del Código Civil vigente en el Estado para el nombramiento del Consejo Local de Tutelas, les fue enviada a través de la Dirección Técnica, copia de los currículums y oficio de las personas que por mi conducto propone el Presidente Municipal para el nombramiento de dicho Consejo durante el año 2009. Por lo anterior, procederé a dar lectura a esta propuesta.

“Oficio SA/005/2009

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

C.C. Integrantes del R. Ayuntamiento
de la Ciudad de Monterrey.
Presentes.

Por mi conducto el C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 631 del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, que a la letra dice: “En cada municipalidad habrá un Consejo Local de Tutelas, compuesto de un presidente y de dos vocales, que durarán un año en el ejercicio de su cargo. Serán nombrados por los respectivos Ayuntamientos en la primera Sesión que celebren en el mes de enero de cada año, procurando que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida”, solicita a ustedes la ratificación de los nombramientos para este año, de los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, para quedar de la siguiente manera:

Licenciado Genaro Salinas Ruiz, como Presidente;
Licenciado Enrique Ocañas García, como Vocal;
Licenciado Juan José González Treviño, como Vocal.

Se anexa al presente, copia de los curriculums de las personas antes mencionadas y de no haber inconveniente, se solicita la aprobación de este Republicano Ayuntamiento de la propuesta en mención.

Atentamente. Monterrey, Nuevo León, a 09 de enero de 2009. “Porque lo importante eres tu”. El C. Secretario del R. Ayuntamiento. Dr. Arturo Cavazos Leal. Rúbrica”.

Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento la propuesta a la que he dado lectura. Muy bien. De no haber comentarios procederemos a la votación, misma que por tratarse de elección de personas deberá realizarse de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento en su artículo 53, el que a la letra dice: “Las votaciones para elegir personas se harán por cédula impersonal, asegurando el secreto del voto y se depositarán en una ánfora. El Secretario procede al recuento de la votación y manifiesta en voz alta el resultado.” Para tal efecto se les entregará a cada uno de ustedes una boleta, en la que señalarán su decisión”.

Una vez que los integrantes del R. Ayuntamiento emitieron su decisión, se procedió al conteo de las boletas.

Hecho el conteo, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Ciudadano Presidente Municipal, de los veinticuatro integrantes presentes en esta Sesión, la totalidad de ellos aprobó la propuesta, o sea que se ha dado por **Unanimidad la aprobación para la integración del Consejo de Tutelas para el año 2009, mismo que queda conformado de la siguiente manera:** Presidente,

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Licenciado Genaro Salinas Ruiz; Vocal, Licenciado Enrique Ocañas García; y Vocal, Licenciado Juan José González Treviño.- Sobre este tema el Ciudadano Síndico Primero.”

Por lo cual, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: “Yo nada más quisiera hacer una reflexión, ciertamente no para perturbar la votación que, que bueno es unánime y que demuestra que los que han estado al frente y que ahora se eligen han merecido la confianza del Cabildo, me parece que para la siguiente, para responder adecuadamente al término votación nominal por cédula, deberían de ser tres votos separados en cada uno, en vez de votar por un Consejo, porque al votar por un Consejo entonces se elimina la parte nominativa del voto y pues en este caso, es evidente que ha habido un apoyo muy claro a los propuestos, pero si me parece que en aras de una mayor ortodoxia jurídica, sería conveniente en el futuro si separar los tres votos”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Tiene usted razón ingeniero, se atenderán sus comentarios y se giran instrucciones a la Técnica, para que en lo sucesivo cuando se voten Consejos, se haga de manera individualizada para que se cumpla con el carácter nominal de la votación”.

.....

**PUNTO SEXTO
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Continuando con los trabajos, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Pasamos al siguiente punto en el que comunico a ustedes que el Secretario de la Contraloría, envió a los miembros del Republicano Ayuntamiento el Informe de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo del 1º. de Agosto al 31 de Octubre del año 2008. En virtud de lo anterior y habiéndose cumplido con la entrega del mismo a los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, pregunto a ustedes si hay algún comentario respecto a este Informe, en la inteligencia de que el mismo será transcrito en el acta correspondiente”.

Enseguida, se transcribe en forma completa el Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo del 01 de Agosto al 31 de Octubre del año 2008.

**OCTAVO INFORME DE ACTIVIDADES
 AGOSTO – OCTUBRE 2008**

1.- SUPERVISIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

En este periodo se han realizado las siguientes acciones:

- Seguimiento al cumplimiento de los Artículos 8 y 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- Seguimiento al cumplimiento de Artículo 3 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey.
- Actualización mensual del programa CIMTRA Básico
- Actualización mensual del programa CIMTRA Plus
- Se iniciaron trabajos para el cumplimiento al artículo 10 y 14 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Instalación y seguimiento del Programa de Quejas, Denuncias y Reconocimientos a Servidores Públicos, sumando a la fecha 23 quejas.

2.- SISTEMA INFOMEX

- A la fecha se han recibido 45 solicitudes de información a través de este sistema
- Seguimiento al Sistema Administrador para monitorear las solicitudes de información recibidas en INFOMEX, el cual busca que éstas sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada dependencia.

3.- SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- A la fecha se ha dado seguimiento para el cumplimiento de 8,105 solicitudes de acceso a la información.
- Con la finalidad de dar seguimiento oportuno a cada una de las solicitudes de información recibidas por escrito, se desarrollo un sistema en el que cada dependencia notifica los pasos desde que llega la solicitud hasta su conclusión.

4.- DOCUMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, MANUALES ADMINISTRATIVOS Y REGLAS DE OPERACIÓN

- El trimestre anterior se iniciaron los trabajos de verificación por unidad administrativa de sus Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos, detectando que en alrededor del 30% no contaba con ningún avance. Durante este periodo se concluyó con el análisis de contenido, modificación (en su caso) e implementación en el 60% de las Dependencias.

5.- SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS Y EXTERNOS.

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Durante el trimestre anterior se reportaron un total de 156 trámites recopilados. En este trimestre se comenzó la revisión, elaborando por cada dependencia un reporte general, además de un desglose interno y fichas por cada trámite.

A la fecha se tiene el siguiente avance:

TESORERÍA MUNICIPAL

TOTAL DE TRÁMITES REVISADOS	26
TOTAL DE TRÁMITES MODIFICADO	15
NÚMERO DE DÍAS LOGRADOS EN LA REDUCCIÓN	259

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

TOTAL DE TRÁMITES REVISADOS	25
TOTAL DE TRÁMITES MODIFICADO	15
NÚMERO DE DÍAS LOGRADOS EN LA REDUCCIÓN	543

6.- COORDINACIÓN DEL PROYECTO “AGENDA DESDE LO LOCAL”

- En el mes de Agosto fuimos notificados por parte de la UANL que cumplimos satisfactoriamente con los 39 indicadores en verde, logrando esto en una sola evaluación.
- En el mes de octubre la Administración Municipal de Monterrey recibo durante el 5º Foro Internacional Desde lo Local el Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal.

7.- COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PROGRAMAS DEL MUNICIPIO EN CONCURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- PREMIO Gobierno y Gestión Local 2008.
Bajo la coordinación del CIDE el Premio se enfoca al reconocimiento de programas y políticas gubernamentales locales que en el transcurso de por lo menos un año, muestren un impacto positivo y sobresaliente en su diseño e implementación.
Este año el Municipio participó con 7 PROGRAMAS 5 nuevos en relación al 2007, de los cuales 1 paso a la etapa semifinal
✓ Muralismo contra Graffiti (Secretaría de Desarrollo Humano)
- PREMIO Norma Villarreal de Zambrano 2008.

El Premio Villarreal es un reconocimiento que otorga el Partido Acción Nacional a sus Ayuntamientos por las prácticas de buen gobierno y la

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

innovación en el servicio público local.

El programa "CUADRILLAS DE JARDINERÍA" quedó dentro de los 10 primeros lugares.

8.- SINDES

El SINDES es una herramienta conformada por 50 indicadores de nueve áreas del gobierno local que aporta información valiosa a las autoridades y administradores municipales; ayuda a medir y comparar el desempeño para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión pública. El programa SINDES es una iniciativa de la Asociación de Municipios de México (AMMAC), con asesoría de la Asociación de Administración de Ciudades y Condados (ICMA, por sus siglas en inglés).

Los indicadores Municipales aprobados por la AMMAC se encuentran publicados en nuestro portal de transparencia. Cabe mencionar que a fin de dar un seguimiento ciudadano a dicha información, el 18 de agosto se instaló el Comité Técnico de Participación Ciudadana para el Sistema de Indicadores de Desempeño.

Este mismo mes fuimos notificados por parte esta Asociación que el Municipio es acreedor al 4º y más alto nivel de reconocimiento en el Programa SINDES 2008, lo cual nos llevó a ser reconocidos durante el mes de septiembre en la 94ª Conferencia Anual de ICMA, en Richmond, Virginia.

9.- INCORPORACION DEL MUNICIPIO DE MONTERREY AL PROGRAMA "SIGMA-G10".

El G-10, es un espacio para el intercambio de experiencias de éxito a nivel municipal y está conformado por los siguientes municipios:

Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Culiacán, León, Mérida, Monterrey, Morelia, Querétaro, San Luis Potosí.

De manera periódica es decir cuatrimestralmente, se miden resultados mediante 171 indicadores divididos en 9 áreas: Administración, Cultura, Desarrollo Económico, Finanzas y Deuda Pública, Participación Ciudadana, Seguridad, Servicios Públicos, Tramitología, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Habiéndose ya recabado la información del primero y segundo cuatrimestre del año.

10.- PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OFICINAS DE SECRETARIO Y DIRECTORES

En cumplimiento al artículo 50 fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y al Reglamento de Entrega- Recepción de Monterrey, hemos coordinado y participado en los trabajos de entrega-recepción de 3 unidades administrativas.

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

11.- PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y COMITÉS DE OBRAS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a la normatividad en materia de obras públicas y de adquisiciones hemos participado de manera permanente en 10 sesiones del Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obra Pública y en 3 sesiones del Comité de Adquisiciones.

Igualmente participamos en 52 concursos de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma y en 9 concursos en materia de Adquisiciones.

12.- AUDITORÍAS Y REVISIONES

- Se continúa con el programa permanente de revisión preventiva y normativa del gasto público.
- Revisión de expedientes técnicos de obras, realizadas con recursos federales y recursos propios, así como la verificación de la obra en campo.
- Se realizaron visitas domiciliarias a proveedores y contratistas para conocer su estatus.
- Seguimiento al cumplimiento de las condiciones del contrato administrativo de concesión del servicio público de rastro.
- Revisión a los contratos celebrados con la Administración Pública Municipal, turnados a la Secretaría de la Contraloría.
- Participación en las farmacias de las clínicas de servicios médicos, con el fin de verificar la cantidad y el tipo de medicamento surtido a los derechohabientes, así como la vigilancia al presupuesto asignado a los médicos de dichas clínicas.
- Vigilancia a la recaudación de los ingresos por concepto de recaudación de parquímetros en la Subdirección de Parquímetros.
- Participación en Subasta Pública PM-B1-2008 relativo a la venta de subsuelo que se encuentra bajo la superficie del inmueble ubicado en Av. Constitución.
- Participación en operativos de inspección a Tránsitos.
- Revisión preventiva y permanente en Mesa de Hacienda en la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey.
- Revisión general practicada al Instituto de la Juventud Regia (En Proceso).
- Revisión a los permisos expedidos por la Dirección de Comercio de la Secretaría del R. Ayuntamiento en el ejercicio 2008.
- Revisión a Jueces Calificadores (Usuario Simulado)
- Participación en el Acta de Entrega Recepción de local del Mercado Juárez al Municipio de Monterrey.
- Revisión a los ingresos recaudados por concepto de ISAI, Predial y Modernización Catastral (En proceso).

~~Coordinación de los Trabajos para la revisión por parte del Despacho~~

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Roberto Martínez Abogados, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

13.- LÍNEA DE ATENCIÓN A QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS.

A través de la línea 81-30-65-01, los ciudadanos pueden denunciar las conductas irregulares de los servidores públicos, las cuales son atendidas en tiempo y forma, de manera imparcial y eficiente por parte del personal de la Contraloría Municipal. A la fecha se han recibido por este conducto un total de 64 quejas

14.- QUEJAS Y DENUNCIAS

Con la finalidad de garantizar certeza jurídica e imparcialidad en la atención, trámite y resolución de las quejas y denuncias interpuestas en contra de servidores públicos y garantizar a la ciudadanía la actuación firme y sin distinciones, además de dejar en claro a los servidores públicos de monterrey que no se tolerará ningún acto ilegal, en el periodo que se informa hemos realizado las siguientes acciones:

Dirección de Normatividad

- 15 Quejas Recibidas
- 4 Quejas Desechadas
- 7 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Iniciados
- 5 Resoluciones
- 4 Inexistencias
- 1 Sancionados
- 0 Vistas ante el Ministerio Público

Comisión de Honor y Justicia

- 82 Quejas Recibidas
- 10 Quejas Desechadas
- 72 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Iniciados
- 57 Resoluciones
- 59 Sancionados
- 7 Vistas ante el Ministerio Público
- 1 Recomendaciones de la CEDH

15.- ASESORÍAS Y SEGUIMIENTOS

Seguimientos de altas y bajas de funcionarios de la administración a efecto de que presenten su respectiva declaración patrimonial.

Representación por parte de la Dirección de Normatividad en las audiencias de pruebas y alegatos en los procedimientos de clausura definitiva ante la

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Comisión Revisora del artículo 68 bis del Reglamento de la Venta y consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey,

Asesoría Jurídica y apoyo a la Coordinación de Modernización Administrativa para la elaboración de los lineamientos para trámites de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

El presente informe lo suscriben en la Ciudad de Monterrey, N. L., a 28 de noviembre del 2008, los C.C. Secretario de la Contraloría, Ing. Fernando Cavazos Rodríguez.- Director de Auditoría, C.P. Marcos Rodríguez Durán.- Director de Normatividad, Lic. Gerardo Ravelo Luna.- Coordinadora de Modernización Administrativa, Lic. Viridiana Dávalos Siller.- Rúbricas".

.....

**PUNTO SÉPTIMO
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "De acuerdo al orden del día, pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo anterior si algún integrante de este Honorable Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar, se les concede el uso de la palabra en el orden en que lo soliciten. Para hablar en este punto de Asuntos Generales, lo ha solicitado el Regidor Benito Martínez Loera y posteriormente el Regidor Gilberto Crombe Camacho".

Enseguida, en uso de la palabra, el C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, expresó: "Me dirijo ante ustedes para hacer una propuesta que considero puede ser de gran utilidad pública y beneficiar ampliamente la calidad de vida física y mental de los regiomontanos y de todos los Municipios de nuestro Estado. Me refiero al 7% de impuesto que se aplica a las construcciones individuales que no forman parte del desarrollo de un fraccionamiento, quisiera proponer que se forme un rubro etiquetado con lo recaudado en las Administraciones Municipales para tener la posibilidad de aplicar estos recursos a la adquisición de lotes o extensiones de tierra particularmente en colonias densamente pobladas, para que sean convertidas en áreas de esparcimiento para sus residentes que fueron olvidadas por décadas por las Administraciones pasadas y de esta forma crear los espacios para que en estas colonias tengan un lugar fuera de sus casas, para poder descargar las tensiones que la vida cotidiana provocan, esto además será un paliativo para que los jóvenes canalicen su energía en forma positiva y además permitirá una mayor integración entre los vecinos, lo cual llevará a una mejor convivencia y entendimiento para lograr un mejor desarrollo en su colonia. Para tal efecto, en la primera semana de Enero presenté una Iniciativa para tal efecto en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado. Muy amables, gracias".

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Enseguida el C. Secretario del R. Ayuntamiento, manifestó: "Gracias Señor Regidor. Para hablar sobre otro tema, el regidor Gilberto Crombe Camacho".

En uso de la palabra, el C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, expresó "Para hacer dos comentarios sobre el Reglamento que tenemos de Tránsito, en el artículo 24 que habla de los cristales parabrisas, lo voy a leer muy rápido, dice: Cristales parabrisas: Todos los vehículos automotores deberán estar provistos de un cristal parabrisas transparente, inastillable y sin roturas, los demás cristales deberán estar en buenas condiciones, todos estos deberán mantenerse limpios y libres de objetos o polarizado que impidan o limiten la visibilidad del conductor. Aquí son dos propuestas que me gustaría poner en la mesa y una es, turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación la modificación e incluir que diga así: Limiten la visibilidad del conductor **y al conductor y sus pasajeros desde afuera**; esto con la intención y el tenor de ser sensibles de lo que está sucediendo allá afuera de la seguridad y poder poner una aportación pequeña aunque sea de la seguridad que hay en las calles. Actualmente tu estás parado en un semáforo y tienes dos autos a tu alrededor polarizados y no sabes quien está ahí, si te están volteando a ver, si te están apuntando, si te están siguiendo y eso es una falta de certeza de toda la paranoia que está existiendo en nuestros ciudadanos; y por otro lado, esto se turnará a la Comisión de Gobernación. Pero por otro lado, exhortar al Alcalde a que dé instrucciones en la Secretaría de Tránsito y Policía, a que se hagan programas para que los Agentes de Tránsito ejerzan este Reglamento y esta parte y que una vez que se haga el cambio si así lo vota la Comisión y si lo turna, para que se ejerza en realidad en lo inmediato este programa contra los cristales polarizados por la tranquilidad y la seguridad de nuestros ciudadanos. Gracias".

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Se giran instrucciones a la Dirección Técnica, para que se turne la Iniciativa planteada por el Regidor Gilberto Crombe Camacho, a la Comisión de Gobernación y Reglamentación.- Para otro tema ha solicitado el uso de la palabra, el Síndico 1º. Rogelio Sada Zambrano".

En uso de la misma, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: "Hace algún tiempo ya, presenté una denuncia formal ante el Cabildo y hoy, quisiera muy respetuosamente con el afecto que tengo por los miembros de las Comisiones ante quien presenté estas denuncias que son concretamente la Comisión de Honor y Justicia y la Comisión de Gobernación y Reglamentación, agendar un asunto que tiene que ver con la impunidad que se trata de una denuncia relativa a un Contrato firmado que se vio la soberanía limitada si se quiere, pero de este Cuerpo Colegiado y que por otra parte le causó un daño patrimonial sensible al Municipio, quiero formalmente rogarle a los presidentes de dichas Comisiones le den vista para que lleguen a la conclusión que conforme a su conciencia y convicción pueda ser la conveniente y adecuada, y repito, lo hago con mucho respeto para los integrantes de estas Comisiones. Muchas gracias".

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Gracias señor Síndico".

.....
.....

**PUNTO OCTAVO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Solicito al Ciudadano Alcalde, proceda a la clausura de los trabajos de esta Sesión".

En tal virtud, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: "Señores integrantes del Ayuntamiento, agotados los puntos del orden del día para la celebración de esta Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, citando para la próxima sesión, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica y en nuestro Reglamento Interior".- Doy fe".- -----

Esta hoja corresponde al acta número 1 de la Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 16 de Enero de 2009.